



FIRMADO POR

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
07/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2025

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AA3P TTW7 QM4C CAXF

3. Memoria Presupuesto 2025 - SEFYCU 5753081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
07/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



INTRODUCCIÓN

La presente memoria explicativa, del contenido del Presupuesto General de la Corporación tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Presupuesto General de la Corporación, se define de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevén liquidar durante el correspondiente ejercicio. Se trata de unos presupuestos basados el control del gasto público, así como la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal.

El Presupuesto General contiene de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del TRLRHL, lo siguiente:

- Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

- Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluye las bases de ejecución, que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin contradecir lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

Los recursos de la entidad local se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

OBJETIVOS GENERALES

- Aprobar los sextos presupuestos de la legislatura para culminar el mayor período de estabilidad presupuestaria de los últimos años.
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos municipales, con el objetivo de alcanzar el mayor porcentaje posible de ejecución presupuestaria, lo que se reflejará en los servicios y proyectos que se desarrollen durante su vigencia.
- Garantizar el desarrollo del "PROYECTO DE CIUDAD" compartido por la coalición de gobierno a corto y medio plazo durante el período 2023-2027 en el marco del Plan de Actuación Municipal (PAM), tanto en los proyectos de reurbanización urbana como el desarrollo de nuevas actuaciones.
- Continuar alentando el fortalecimiento de la economía local en todos sectores, construcción, comercio, agricultura, industria, hostelería y servicios.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AA3P TTW7 QM4C CAXF

3. Memoria Presupuesto 2025 - SEFYCU 5753081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>



FIRMADO POR

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
07/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



- Seguir avanzando en la modernización y desarrollo de las estructuras municipales en lo concerniente a la eficiencia en la gestión municipal, los servicios públicos y la ejecución de proyectos, su correspondiente dotación de personal y mejora de los instrumentos de administración electrónica y transparencia.
- El Presupuesto 2025 mantiene en su mayor parte, las estructuras y líneas estratégicas marcadas en los presupuestos precedentes, garantizando la continuidad de proyectos y planes sectoriales iniciados en los años precedentes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			%
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.073.766,82 €	30,92 %
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.295.680,90 €	17,58 %
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	6.108.812,27 €	17,06 %
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.238.731,23 €	31,38 %
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	858.478,86 €	2,40 %
CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	0,00 %
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	226.085,91 €	0,63 %
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €	0,03 %
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %
TOTAL:...		35.811.555,99 €	100,00 %

El importe total del Presupuesto de Ingresos asciende a 35.811.555,99€, lo que supone un aumento de 3.136.852,73€, sobre el presupuesto de ingresos de 2024, un 9,60% más en términos porcentuales.

Parte de este incremento responde a actualizar el coste real de la recogida de residuos en nuestra localidad, y a la correcta contabilización de las aportaciones que realizamos al Consorcio de Residuos, como de los ingresos que se generan por tener la planta de reciclaje en Villena, que hasta el pasado año, se compensaban entre sí.

Las previsiones de ingresos se han realizado conforme al informe elaborado por la Tesorería Municipal a estos efectos, de los que el concejal firmante apenas se ha desviado en aproximadamente una decena de partidas, por los motivos que expongo en los párrafos siguientes.

En el presupuesto 2025, salvo la actualización de la tasa por la recogida de residuos, no se establece la subida de ningún otro impuesto ni tasa municipal.

A continuación paso a detallar las distintas fuentes de ingresos y las particularidades de cada capítulo del Presupuesto de Ingresos:

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AA3P TTW7 QM4C CAXF

3. Memoria Presupuesto 2025 - SEFYCU 5753081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>



FIRMADO POR

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
07/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



Capítulo 1. Impuestos directos.

Los ingresos previstos ascienden a 11.073.766,82€, y suponen el 30,92% del presupuesto local; esta previsión se basa en los ingresos realizados en el ejercicio de 2024.

En este capítulo se incluyen los siguientes conceptos: Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana; Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana, y el Impuesto de Actividades Económicas.

Capítulo 2. Impuestos indirectos.

Las previsiones en este capítulo ascienden a 6.295.680,90€, representando el 17,58 % del presupuesto total, y está compuesto casi en integridad por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Se ha calculado esta cantidad en base al informe elaborado por la Oficina Técnica del departamento de Urbanismo, respecto a la previsión de licencias a otorgar este año, y a los ingresos que se generarán si varios de los proyectos de instalación de plantas fotovoltaicas se conceden durante este año.

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Este capítulo está compuesto por las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local; tasas por prestación de servicios o de realización de actividades administrativas, multas, recargos de apremio e intereses de demora.

Incluye principalmente la tasa por recogida de basura, la compensación de la planta de Vaersa, la tasa por tramitación de licencias urbanísticas y la por la ocupación de la vía pública.

Los recursos previstos ascienden a 6.108.812,27€, lo que supone un 17,06 % de los ingresos totales. Como en el capítulo anterior, los ingresos por licencias urbanísticas tienen su origen en el informe elaborado en el departamento de urbanismo, y se han incrementado las previsiones de ingresos por la ocupación de la vía pública porque este año, tras la finalización de las obras de la Avenida de la Constitución, habrá que volver a cobrar esta tasa cuando se ocupe esta vía pública.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo de nombre tan poco sugerente, incluye la Participación de la Corporación en los Tributos del Estado, la subvención que recibe el Ayuntamiento para financiar los Servicios Sociales Municipales mediante el Contrato Programa, y los Fondos Autonómicos de Cooperación Municipal.

La previsión asciende a 11.238.731,23 €, equivalente al 31,38% de la previsión total de ingresos, siendo junto al primer capítulo, las principales fuentes de la financiación municipal.

Este capítulo se incrementa un 8,62%, esto es 892.839,65€, respecto al 2024 por la ligera mejora prevista en los ingresos del estado, y por el ingreso en este ejercicio de un pago correspondiente a año anterior.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AA3P TTW7 QM4C CAXF

3. Memoria Presupuesto 2025 - SEFYCU 5753081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>



FIRMADO POR

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
07/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

En este capítulo se incluyen los intereses producidos por cuentas corrientes, los derivados de la venta de envases y cartón, el canon de la zona azul, y los derivados de la utilización de edificios públicos.

Se presupuestan unos ingresos de 858.478,86€, esto es un 2,40% del total de los ingresos previstos, cantidad ligeramente inferior a la del año anterior, debido a la bajada del tipo de interés que el Ayuntamiento recibe por los 16,5 millones de euros que tiene depositados en el Banco de España.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

Al igual que en el año pasado, no se consigna ninguna cantidad en este capítulo debido a que el Ayuntamiento no tiene previsto enajenar ninguna de sus propiedades.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Este capítulo tiene una previsión de 226.085,91€, un 0.63% del total del presupuesto y corresponde a las cantidades faltan por percibir de la subvención por la reurbanización de la Avenida de la Constitución.

Villena tiene concedida otra subvención de algo más de un millón de euros para la reurbanización de la zona alrededor del cuartel de la Guardia Civil, cuyo ingreso se determinará conforme se vaya a desarrollar al final este proyecto, pendiente de la revisión del estado de los edificios de las calles objeto de la actuación.

Capítulo 8. Activos financieros.

En este apartado, como en el año anterior, se presupuestan 10.000,00 €, un 0,03 % del total de ingresos, correspondientes al reintegro de anticipos que se realiza al personal municipal.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

En este Presupuesto, como en los anteriores, no se contempla ningún préstamo a concertar a largo plazo con entidades bancarias.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AA3P TTW7 QM4C CAXF

3. Memoria Presupuesto 2025 - SEFYCU 5753081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>



FIRMADO POR

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
07/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



PRESUPUESTO DE GASTOS.

La estructura económica del presupuesto de gastos presenta el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025			%
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	15.441.828,66 €	43,12 %
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.161.699,58 €	33,96 %
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	87.500,00 €	0,24 %
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.094.315,38 €	14,23 %
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	0,00 %
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	2.936.212,37 €	8,20 %
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00 €	0,22 %
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €	0,03 %
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %
	TOTAL:...	35.811.555,99 €	100,00 %

El importe total del Presupuesto de Gastos, como el de ingresos, asciende a 35.811.555,99€, lo que supone un aumento de 3.136.852,73€, sobre el presupuesto de gastos de 2024, un 9,60 % más en términos porcentuales.

A continuación se detallan las particularidades de cada capítulo del Presupuesto de Gastos:

Capítulo 1. Gastos de personal.

El capítulo mas cuantioso del presupuesto municipal asciende a 15.441.828,66€, lo que supone un 43,12% del total del gasto presupuestado, incrementándose en 418.246,93€ respecto al año anterior, lo que equivale al 2,78%.

Este capítulo recoge los salarios de todo el personal municipal, su seguridad social, y la aportación municipal a los talleres y programas de empleo.

El incremento corresponde casi en su totalidad a la subida que supone la aplicación en su totalidad de la nueva RPT, cuya tercera fase se va a abonar con carácter retroactivo desde el inicio del año, según se pactó en la mesa general de negociación.

Con la reorganización realizada en este capítulo, tras la aprobación del presupuesto se procederá a crear una segunda plaza de TAG en el departamento de Urbanismo, una tercera plaza de ADL en el Gabinete de Desarrollo Económico, que se encargará de la captación y gestión de fondos europeos y subvenciones en general, de un auxiliar administrativo para este mismo departamento, un técnico medio de informática, y un oficial de espacios culturales para el museo.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AA3P TTW7 QM4C CAXF

3. Memoria Presupuesto 2025 - SEFYCU 5753081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
07/04/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

Asciende este capítulo a 12.161.699,58€, lo que supone un 33,96% del gasto municipal, con un incremento de 1.161.769,97€ y un 10,56% respecto a 2024.

En este capítulo se incluye la mayor parte del gasto municipal que no supone salarios o inversiones. Cabe destacar algunos apartados como los 870.000,00€ previstos para la pavimentación de vías públicas, el 1.492.314,48€ para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, los 569.000,00€ para parques y jardines, otros 879.444,00€ para asistencia social, 345.000,00€ para la programación de la Casa de la Cultura, 325.500,00€ para la gestión del Teatro Chapí, 936.175,00€ para fiestas populares, festivales de verano y celebración del quinto centenario de la ciudad, 322.935,53€ para el deporte local, o 1.287.473,06€ para el suministro de energía eléctrica y 950.000€ para la limpieza de edificios municipales y colegios.

Capítulo 3. Gastos financieros.

El gasto de este capítulo se presupuesta en 87.500,00€, lo que supone 0,24% del gasto total, y corresponde a los intereses bancarios y de demora a abonar por el Ayuntamiento, y a los intereses de los anticipos que realiza SUMA por los ingresos municipales que recauda.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo asciende a 5.094.315,38€, el 14,23% del gasto presupuestado, con un incremento de 1.209.620,58€ respecto al presupuesto del año anterior, lo que supone un aumento porcentual del 31,14%.

En este capítulo se presupuestan todas las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento, el pago de la Piscina cubierta 505.000,00€, la aportación al autobús urbano 300.000,00€, y las aportaciones a la Fundación José María Soler 43.383,52€, Conservatorio Municipal 888.754,52€, y Consorcio de Gestión de Residuos 888.754,52€, destacando los 497.000,00€ previstos para la Asistencia social primaria.

Capítulo 5. Fondo de contingencias y otros imprevistos.

No se presupuesta ninguna cantidad en este capítulo debido a la dificultad posterior de ejecución, pudiendo en caso necesario hacer uso del remanente municipal, que al cierre de 2024 ascendía a algo mas de 16,8 millones de euros.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Ascienden a 2.936.212,37€, un 8,20% del presupuesto total, con un incremento de 300.561,20€ y un 11,40% respecto del presupuesto anterior.

En el anexo de inversiones se detallan todas las inversiones a realizar en este año, tanto las incluidas directamente en el presupuesto municipal, como las financiadas con incorporaciones de capital del año anterior, y el arreglo de dos caminos, el del la Garita y el Zaricejo, que se financiarán con los fondos del Patrimonio Municipal del Suelo.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AA3P TTW7 QM4C CAXF

3. Memoria Presupuesto 2025 - SEFYCU 5753081

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>



FIRMADO POR

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
07/04/2025M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441944A



La partida más importante corresponde la Rehabilitación palacio municipal, con 1.789.375,37€, la obra Plaza de Las Malvas, con 97.876,93€ en este presupuesto y un gasto previsto en este ejercicio de 590.363,20€, o el Proyecto del segundo pabellón polideportivo que cuenta con 292.000,00€. Para final de año, con cargo al presupuesto de 2026, se redactará el proyecto de construcción de la segunda fase del Conservatorio Municipal.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Se presupuesta este capítulo con 80.000,00€, un 0,22% del gasto total, correspondiendo en su mayor parte a dos convenios a realizar para el arreglo de la Iglesia de Santiago y la torre de la Iglesia de Santa María. Se ha previsto una pequeña cantidad para las Ayudas a la Rehabilitación de viviendas e instalación de negocios en el Centro Histórico que se pretende poner en marcha en este ejercicio.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge los créditos destinados para anticipos al personal de este Ayuntamiento, por importe de 10.000,00€, lo que supone un 0,03% del gasto total.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

No se presupuesta ninguna cantidad en este capítulo debido a que el Ayuntamiento de Villena no tiene ningún préstamo que amortizar.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El Presupuesto Consolidado está integrado por el de la propia Corporación y su Organismos Autónomos que son la Fundación José María Soler y el Conservatorio Profesional de Música y Banda Municipal, la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó no consolida a efectos presupuestarios (únicamente se toma en consideración a efectos de evaluación de la estabilidad presupuestaria), siendo el importe de cada uno de ellos los siguientes:

a) Ayuntamiento de Villena	35.811.555,99 €
b) Fundación José María Soler	43.883,52 €
c) Conservatorio Profesional y Banda	1.544.786,64 €
TOTAL:	37.400.226,15 €
<i>Ajustado con las transferencias internas:</i>	- 948.146,39 €
Total (ajustado):	36.452.079,76 €
d) Comunidad Vertidos Alto Vinalopó	17.603,20 €

Para alcanzar los objetivos al principio detallados y con las líneas fundamentales expuestas en este documento, la Concejalía de Hacienda ha elaborado este proyecto de presupuesto para su discusión y aprobación, si procede, por el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Villena.

En Villena, a la fecha de la firma digital
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.

03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF: P0314000A



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AA3P TTW7 QM4C CAXF

3. Memoria Presupuesto 2025 - SEFYCU 5753081La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 8 de 8